



## **CONVOCATORIA URGENTE –2010- DE LA COMISION MIXTA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO-DOCENTE Y DE APOYO DEL TALLER DE EMPLEO “TRINIDAD GRUND” PROMOVIDO POR LA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ARDALES.**

**1º OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Es objeto de la presente convocatoria la provisión de las plazas del **TALLER DE TRINIDAD GRUND** que se relacionan en el ANEXO II, según lo dispuesto en la Orden de 5 de diciembre de 2006 y Resolución de 14 de Julio de 2004, por las que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo. El proceso selectivo consta de una primera fase de baremación de méritos y de una segunda fase de entrevista personal.

**2º TIPOLOGIA CONTRACTUAL:** El contrato laboral que formalizará la Entidad Promotora con los trabajadores seleccionados tendrá, en todo caso, una duración máxima igual a la del proyecto.

**3º LUGAR DE PUBLICACIÓN:** La presente convocatoria y los listados que la misma genere se publicarán en la página web del **Servicio Andaluz de Empleo** ([www.juntadeandalucia.es/empleo](http://www.juntadeandalucia.es/empleo)) (tablón) en las **Oficinas SAE**, en los **tablones de anuncios de las Entidades Promotoras** y en la **página web del Ayuntamiento de Ardales** ([www.ardales.es](http://www.ardales.es))

**4º DOCUMENTACIÓN:** Los/las solicitantes presentarán junto con la solicitud de admisión (se adjunta modelo normalizado a la presente convocatoria Anexo I) curriculum vitae donde se expresarán los méritos a valorar, aportándose documentación acreditativa de los mismos así como de los requisitos establecidos en cada caso.

Sólo se valorarán aquellos méritos justificados documentalmente y presentados con la solicitud:

- Titulaciones: Expedidas por el Ministerio de Educación y, en su caso, homologadas por el mismo.
- Cursos: Certificado expedido u homologado por Entidades Públicas en el que figure contenido y número de horas.
- Experiencia profesional por cuenta ajena: Informe de vida laboral, en todo caso, y contratos laborales, nóminas o certificados de empresa que acrediten la profesión correspondiente a los puestos alegados.
- Experiencia profesional como autónomo: altas y bajas en Licencia Fiscal o Impuesto de Actividades Económicas e informe de vida laboral.

El informe de vida laboral actualizado debe ser solicitado por el propio interesado utilizando algunas de las opciones que a continuación se indican:

- Llamando al teléfono 901 502 050
- A través de la página Web de la Seguridad Social [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es):  
Inicio>Oficina Virtual>Catálogo de Servicios>Informe de Vida Laboral
- Mediante solicitud escrita presentada en la Administración de la Seguridad Social.



**5º SOLICITUDES Y PLAZO:** La presentación de solicitudes (una por cada plaza solicitada) se realizará en el registro de la ENTIDAD PROMOTORA sito en **Plaza de la Constitución nº 1. 29550. ARDALES (MALAGA)**, desde el día **13/10/2010** al **21/10/2010**, de 9 a 14 horas, en modelo normalizado (ANEXO I).

La solicitud irá acompañada de AUTOBAREMO, que se cumplimentará en el modelo ANEXO III que figura en esta convocatoria, quedando excluida toda solicitud que no venga acompañada de autobaremación. En ningún caso, la puntuación final podrá ser superior a la autobaremación.

Si para la presentación de solicitudes se utilizaran otros de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, el interesado habrá de comunicarlo, enviando, copia de la solicitud debidamente registrada y autobaremo mediante fax dirigido a la entidad promotora **nº de fax 952.45.81.69**, siempre dentro del plazo de solicitud. Serán excluidas aquellas solicitudes del personal contratado en el marco del programa ET/CO/TE a la fecha de inicio del proyecto, que será el **1/12/2010**, o que haya abandonado en los últimos 6 meses otro proyecto de dicho programa, con la excepción siguiente: que la jornada laboral por la que esté contratado no sea completa y opte a otra parcial.

Una vez concluida la primera fase del proceso selectivo (baremación de meritos), se publicará el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, donde se indicarán las puntuaciones obtenidas y las causas de exclusión. En los tres días hábiles siguientes se abrirá un plazo de reclamaciones, que podrán presentarse en la forma prevista en el párrafo anterior.

Resueltas las posibles reclamaciones, tendrá lugar la publicación del listado definitivo pasando a la segunda fase del proceso selectivo (entrevista personal) los tres candidatos que en cada uno de los puestos convocados hayan alcanzado mayor puntuación en la primera fase (salvo que se produzca empate en la puntuación, en cuyo caso se entrevistarán a tantas personas como obtengan la puntuación que dé lugar a dicho empate), sin perjuicio de lo dispuesto en el punto séptimo de la presente convocatoria.

## **6º PROCESO DE SELECCIÓN:**

### **DIRECTOR/A**

#### **Requisitos:**

- Ser Diplomado/a o Licenciado/a Universitario/a.
- Contar con 1 año de experiencia profesional en base a la titulación acreditada.

**1ª FASE: BAREMACIÓN DE MERITOS**, hasta un máximo de 50 puntos, según el siguiente baremo:

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** (Máximo 40 puntos)

- 1) Experiencia laboral en el desempeño de la misma ocupación en una Escuela Taller, Casa de Oficio, Taller de Empleo, 2 puntos por año completo, hasta un máximo de 20 puntos. Si el desempeño ha tenido lugar en un proyecto realizado por la Entidad Promotora o por las entidades u órganos que conforman la misma, cada año completo de experiencia se valorará con 4 puntos.
- 2) Experiencia en gestión y dirección de recursos humanos distintas a las anteriores: 2 puntos por año completo, hasta un máximo de 10 puntos.
- 3) Experiencia laboral en la categoría profesional requerida: 1 punto por año completo, hasta un máximo de 10 puntos.

En los tres casos anteriores sólo se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en los 10 años inmediatamente anteriores a la presente convocatoria, computándose la experiencia en un único apartado.

**FORMACIÓN:** (Distinta a la requerida como requisito) (Máximo 10 puntos)

Cursos de formación en relación con las siguientes materias y con arreglo a la siguiente puntuación, hasta un máximo de 10 puntos:

- 1) En gestión de recursos humanos, dirección de empresa y gestión de personal- máximo 4 puntos.
- 2) En programas de Políticas Activas de Empleo – máximo 3 puntos.
- 3) En materia de Prevención de Riesgos Laborales – máximo 3 puntos.

Horas de Formación	Puntos	Horas de Formación	Puntos
Hasta 25	0.10	De 101 a 150	1
De 26 a 50	0.20	De 151 a 300	2
De 51 a 100	0.50	Más de 300	3

**2ª FASE: ENTREVISTA:** hasta un máximo de 50 puntos, valorándose los siguientes aspectos:

- 1) Conocimientos del entorno y del sector laboral de la zona donde se va a desarrollar el proyecto y de la normativa que regula el Programa de ET/CO/TE (hasta 20 puntos)
- 2) Adaptabilidad e idoneidad a la plaza ofertada (hasta 25 puntos)
- 3) Disponibilidad para viajar y carné de conducir (hasta 5 puntos)

Para la adjudicación del puesto será necesario obtener, al menos, 35 puntos en esta fase.

### **DOCENTE DE AYUDA A DOMICIO A.T.S./D.U.E. A TIEMPO PARCIAL**

#### **Requisitos:**

- Estar en posesión de titulación A.T.S./D.U.E. (Ver ANEXO II.)
- Contar con 1 año de experiencia profesional relacionada con la materia a impartir.



En ambos casos se exigirá el cumplimiento de la normativa vigente en materia de certificados de profesionalidad.

**Proceso selectivo:**

**1ª FASE: BAREMACIÓN DE MERITOS**, hasta un máximo de 50 puntos, según el siguiente baremo:

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** (Máximo 40 puntos)

- 1) Experiencia laboral en el desempeño de la misma ocupación en una Escuela Taller, Casa de Oficio o Taller de Empleo, 2 puntos por año completo, hasta un máximo de 20 puntos. Si el desempeño ha tenido lugar en un proyecto realizado por la Entidad Promotora o por las entidades u órganos que conforman la misma, cada año completo de experiencia se valorará con 4 puntos.
- 2) Experiencia laboral en la materia que se va a impartir, 2 puntos por año completo, hasta un máximo de 10 puntos.
- 3) Experiencia docente en general y en Formación Profesional Ocupacional, distinta a la anterior, en la materia en la que se va a impartir: 1 punto por año completo, hasta un máximo de 10 puntos.

En los tres casos anteriores sólo se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en los 10 años inmediatamente anteriores a la presente convocatoria, computándose la experiencia en un único apartado.

**FORMACIÓN:** (Distinta a la requerida como requisito) (Máximo 10 puntos)

Cursos de formación en relación con las siguientes materias y con arreglo a la siguiente puntuación, hasta un máximo de 10 puntos:

- 1) En igualdad de género, Prevención de Riesgos Laborales, fomento de empleo, metodología didáctica y formador de formadores – máximo 4 puntos.
- 2) En materia adecuadas a la formación que se va a impartir – máximo 4 puntos.
- 3) En informática- máximo 2 puntos.

Horas de Formación	Puntos	Horas de Formación	Puntos
Hasta 25	0.10	De 101 a 150	1
De 26 a 50	0.20	De 151 a 300	2
De 51 a 100	0.50	Más de 300	3

**2ª FASE: ENTREVISTA:** hasta un máximo de 50 puntos, valorándose los siguientes aspectos:



- 1) Conocimientos del entorno y del sector laboral de la zona donde se va a desarrollar el proyecto y de la normativa que regula el Programa de ET/CO/TE (hasta 20 puntos)
- 2) Adaptabilidad e idoneidad a la plaza ofertada (hasta 25 puntos)
- 3) Disponibilidad para viajar y carné de conducir (hasta 5 puntos)

Para la adjudicación del puesto será necesario obtener, al menos, 35 puntos en esta fase.

### **DOCENTE DE AYUDA A DOMICIO TRABAJADOR SOCIAL A TIEMPO PARCIAL**

#### **Requisitos:**

- Estar en posesión de titulación de TRABAJADOR SOCIAL (Ver ANEXO II.)
- Contar con 1 año de experiencia profesional relacionada con la materia a impartir.

En ambos casos se exigirá el cumplimiento de la normativa vigente en materia de certificados de profesionalidad.

#### **Proceso selectivo:**

**1ª FASE: BAREMACIÓN DE MERITOS**, hasta un máximo de 50 puntos, según el siguiente baremo:

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** (Máximo 40 puntos)

- 1) Experiencia laboral en el desempeño de la misma ocupación en una Escuela Taller, Casa de Oficio o Taller de Empleo, 2 puntos por año completo, hasta un máximo de 20 puntos. Si el desempeño ha tenido lugar en un proyecto realizado por la Entidad Promotora o por las entidades u órganos que conforman la misma, cada año completo de experiencia se valorará con 4 puntos.
- 2) Experiencia laboral en la materia que se va a impartir, 2 puntos por año completo, hasta un máximo de 10 puntos.
- 3) Experiencia docente en general y en Formación Profesional Ocupacional, distinta a la anterior, en la materia en la que se va a impartir: 1 punto por año completo, hasta un máximo de 10 puntos.

En los tres casos anteriores sólo se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en los 10 años inmediatamente anteriores a la presente convocatoria, computándose la experiencia en un único apartado.

#### **FORMACIÓN:** (Distinta a la requerida como requisito) (Máximo 10 puntos)

Cursos de formación en relación con las siguientes materias y con arreglo a la siguiente puntuación, hasta un máximo de 10 puntos:

1. En igualdad de género, Prevención de Riesgos Laborales, fomento de empleo, metodología didáctica y formador de formadores – máximo 4 puntos.
2. En materia adecuadas a la formación que se va a impartir – máximo 4 puntos.
3. En informática- máximo 2 puntos.

Horas de Formación	Puntos	Horas de Formación	Puntos
Hasta 25	0.10	De 101 a 150	1
De 26 a 50	0.20	De 151 a 300	2
De 51 a 100	0.50	Más de 300	3

**2ª FASE: ENTREVISTA:** hasta un máximo de 50 puntos, valorándose los siguientes aspectos:

1. Conocimientos del entorno y del sector laboral de la zona donde se va a desarrollar el proyecto y de la normativa que regula el Programa de ET/CO/TE (hasta 20 puntos)
2. Adaptabilidad e idoneidad a la plaza ofertada (hasta 25 puntos)
3. Disponibilidad para viajar y carné de conducir (hasta 5 puntos)

### **DOCENTE DE VIVERISMO/JARDINERÍA.**

#### **Requisitos:**

- Estar en posesión de titulación concreta o categoría profesional relacionada con el puesto. Ver ANEXO II.
- Contar con 1 año de experiencia profesional relacionada con la materia a impartir.

En ambos casos se exigirá el cumplimiento de la normativa vigente en materia de certificados de profesionalidad.

#### **Proceso selectivo:**

**1ª FASE: BAREMACIÓN DE MERITOS,** hasta un máximo de 50 puntos, según el siguiente baremo:

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** (Máximo 40 puntos)

- 1) Experiencia laboral en el desempeño de la misma ocupación en una Escuela Taller, Casa de Oficio o Taller de Empleo, 2 puntos por año completo, hasta un máximo de 20 puntos. Si el desempeño ha tenido lugar en un proyecto realizado por la Entidad Promotora o por las entidades u órganos que conforman la misma, cada año completo de experiencia se valorará con 4 puntos.
- 2) Experiencia laboral en la materia que se va a impartir, 2 puntos por año completo, hasta un máximo de 10 puntos.

- 3) Experiencia docente en general y en Formación Profesional Ocupacional, distinta a la anterior, en la materia en la que se va a impartir: 1 punto por año completo, hasta un máximo de 10 puntos.

En los tres casos anteriores sólo se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en los 10 años inmediatamente anteriores a la presente convocatoria, computándose la experiencia en un único apartado.

**FORMACIÓN:** (Distinta a la requerida como requisito) (Máximo 10 puntos)

Cursos de formación en relación con las siguientes materias y con arreglo a la siguiente puntuación, hasta un máximo de 10 puntos:

- 1) En igualdad de género, Prevención de Riesgos Laborales, fomento de empleo, metodología didáctica y formador de formadores – máximo 4 puntos.
- 2) En materia adecuadas a la formación que se va a impartir – máximo 4 puntos.
- 3) En informática- máximo 2 puntos.

Horas de Formación	Puntos	Horas de Formación	Puntos
Hasta 25	0.10	De 101 a 150	1
De 26 a 50	0.20	De 151 a 300	2
De 51 a 100	0.50	Más de 300	3

**2ª FASE: ENTREVISTA:** hasta un máximo de 50 puntos, valorándose los siguientes aspectos:

- 1) Conocimientos del entorno y del sector laboral de la zona donde se va a desarrollar el proyecto y de la normativa que regula el Programa de ET/CO/TE. (hasta 20 puntos)
- 2) Adaptabilidad e idoneidad a la plaza ofertada (hasta 25 puntos)
- 3) Disponibilidad para viajar y carné de conducir (hasta 5 puntos)

Para la adjudicación del puesto será necesario obtener, al menos, 35 puntos en esta fase.

### **PROFESOR DE COMPENSATORIA A TIEMPO PARCIAL.**

#### **Requisitos:**

- Ser Diplomado/a en Magisterio.
- Contar con 1 año de experiencia profesional en base a la titulación acreditada, en educación de adultos.

## Proceso selectivo:

**1ª FASE: BAREMACIÓN DE MERITOS**, hasta un máximo de 50 puntos, según el siguiente baremo:

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** (Máximo 40 puntos)

- 1) Experiencia laboral en el desempeño de la misma ocupación en una Escuela Taller, Casa de Oficio o Taller de Empleo, 2 puntos por año completo, hasta un máximo de 26 puntos. Si el desempeño ha tenido lugar en un proyecto realizado por la Entidad Promotora o por las entidades u órganos que conforman la misma, cada año completo de experiencia se valorará con 4 puntos.
- 2) Experiencia docente distinta a la anterior: 2 puntos por año completo, hasta un máximo de 14 puntos.

En los casos anteriores sólo se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en los 10 años inmediatamente anteriores a la presente convocatoria, computándose la experiencia en un único apartado.

### **FORMACIÓN:** (Distinta a la requerida como requisito) (Máximo 10 puntos)

Cursos de formación en relación con las siguientes materias y con arreglo a la siguiente puntuación, hasta un máximo de 10 puntos:

- 1) En metodología didáctica y formador de formadores – máximo 4 puntos.
- 2) En igualdad de género, Prevención de Riesgos Laborales y fomento de empleo- máximo 2 puntos.
- 3) En informática – máximo 1 puntos.
- 4) En materia adecuadas a la formación que se va a impartir – máximo 3 puntos.

Horas de Formación	Puntos	Horas de Formación	Puntos
Hasta 25	0.10	De 101 a 150	1
De 26 a 50	0.20	De 151 a 300	2
De 51 a 100	0.50	Más de 300	3

**2ª FASE: ENTREVISTA:** hasta un máximo de 50 puntos, valorándose los siguientes aspectos:

- 1) Conocimientos del entorno y del sector laboral de la zona donde se va a desarrollar el proyecto y de la normativa que regula el Programa de ET/CO/TE. (hasta 20 puntos)
- 2) Adaptabilidad e idoneidad a la plaza ofertada (hasta 25 puntos)
- 3) Disponibilidad para viajar y carné de conducir (hasta 5 puntos)

Para la adjudicación del puesto será necesario obtener, al menos, 35 puntos en esta fase.



**7º FASE DE ENTREVISTA PERSONAL:** En la Resolución por la que se apruebe el listado definitivo y se determinen los tres candidatos admitidos a entrevista personal figurará lugar, fecha y hora de la misma.

Dichos candidatos deberán presentar la documentación original acreditativa de los méritos alegados en la solicitud.

En el caso de que ninguno de los aspirantes entrevistados supere el nivel mínimo exigible en la citada entrevista, la Comisión Mixta citará a los siguientes candidatos por orden de puntuación del listado definitivo en un número por determinar por la misma Comisión Mixta, quedando la plaza a cubrir pendiente del proceso de selección hasta su cobertura definitiva.

No podrán optar a la fase de entrevista personal aquellos candidatos que en la fecha en que ésta tenga lugar hayan sido ya seleccionados en otros proyectos en el marco del programa Escuelas Taller, Casas de Oficio y Taller de Empleo - Convocatoria 2010. Cuando por dicha circunstancia no concurran a la fase de entrevista ninguno de los 3 candidatos citados en alguno de los puestos convocados, tendrá lugar una nueva citación a los/as 3 candidatos/as siguientes según baremo.

**8º TRIBUNAL DE SELECCIÓN:** De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Orden de 5 de diciembre de 2006, la selección será efectuada por la correspondiente Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo en colaboración con la Entidad Promotora, a través de la Comisión Mixta constituida entre ambas, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución de 14 de julio de 2004.

La Comisión Mixta estará formada por:

- 1) Presidente/a: el titular de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga o persona en quien delegue.
- 2) Un /a vocal designado/a por la Dirección Provincial del SAE, que hará funciones de secretario/a
- 3) Dos vocales representantes de la Entidad promotora.

Se garantizará la representación de los trabajadores por parte de la entidad promotora; si no existiera dicha representación, habrá una representación por parte de las dos organizaciones sindicales mayoritarias.

**9º PUBLICIDAD DE LOS SELECCIONADOS/AS:** Finalizado el proceso de selección, se publicará el nombre de las personas seleccionadas y de las que resulten suplentes.

**10º VACANTES Y SUPLENTE:** En caso de producirse la baja de algún titular, ésta se cubrirá automáticamente con los suplentes que figuren en el acta de selección correspondiente.



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO**



**Unión Europea**



Fondo Social Europeo

El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

De no existir suplentes, las plazas vacantes podrán cubrirse con los suplentes del resto de proyectos ET/CO/TE, de la Convocatoria 2010, si así lo determina la Comisión Mixta.

**11º INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES:** Las incidencias y reclamaciones que puedan suscitarse derivadas de los procesos de selección serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

En Málaga, a 11 de octubre de 2010

La Comisión Mixta



## ANEXO I

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL DE ESCUELAS TALLER/CASAS DE OFICIOS/TALLERES DE EMPLEO

<b>1</b>	<b>CONVOCATORIA</b>
PLAZA A LA QUE OPTA:	
DENOMINACIÓN E.T/C.O/T.E/U.P.D:	
FECHA DE LA CONVOCATORIA:	

<b>2</b>	<b>DATOS PERSONALES</b>					
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			
NOMBRE			DNI		FECHA NACIMIENTO	
TIPO VIA	NOMBRE VIA		Nº	LETRA	PISO	PTA
MUNICIPIO						
C. POSTAL		PROVINCIA		TELÉFONO		
TITULACIÓN/FORMACIÓN ACADÉMICA						

<b>3</b>	<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ FOTOCOPIA DNI</li> <li>➤ ORIGINAL INFORME VIDA LABORAL</li> <li>➤ FOTOCOPIAS DE CONTRATOS DE TRABAJO</li> <li>➤ FOTOCOPIAS DE LOS MÉRITOS ALEGADOS</li> <li>➤ FOTOCOPIAS DE LA TITULACIÓN EXIGIDA</li> </ul>	

<b>4</b>	<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE</b>
<p>El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne los requisitos exigidos, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos de la solicitud. Así como:</p> <p>4) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones de la plaza a la que aspiro, no padeciendo enfermedad o defecto físico incompatible con el desarrollo de la misma.</p> <p>5) No haber sido separado mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter del servicio del estado, Comunidad Autónoma o Administración Local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.</p> <p>En....., a.... de ..... de 200</p> <p>EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo:</p>	

## ANEXO II

T.E. “TRINIDAD GRUND”

ENTE PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ARDALES

**PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** DEL 11/10/2010 HASTA EL 20/10/2010

**LUGAR:** AYUNTAMIENTO DE ARDALES sito en Avda. de la Constitución nº 1  
294550-ARDALES

**REQUISITOS:** VER PUNTO 6

CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES PLAZAS:

Nº PLAZAS	PUESTO A CUBRIR	DURACIÓN (**)
1	<b>DIRECTOR/A</b>	12
1	<b>DOCENTE DE AYUDA A DOMICILIO A.T.S./D.U.E. (tiempo parcial 50%)</b>	12
1	<b>DOCENTE DE AYUDA A DOMICILIO TRABAJADOR/A SOCIAL. (tiempo parcial 50%)</b>	12
1	<b>DOCENTE DE VIVERISMO/JARDINERIA.</b>	12
1	<b>PROFESOR DE COMPENSATORIA (a tiempo parcial 50%)</b>	12

(\*) Si el interesado utiliza otra vía de presentación de la solicitud, y al objeto de evitar retrasos en la recepción de la misma, deberá enviar fotocopia registrada de la solicitud y autobaremo al fax de la Entidad Promotora nº 952.45.81.69

(\*\*) Duración expresada en meses



## **ANEXO III**

### **AUTOBAREMO (Cumplimentar uno por plaza solicitada)**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE Y D.N.I.:**

\_\_\_\_\_

**PLAZA SOLICITADA DEL ANEXO II:** \_\_\_\_\_

**EXPERIENCIA PROFESIONAL: (Máximo 40 puntos)**

**PUNTOS**

1) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**FORMACIÓN (Distinta a la requerida como requisito): (Máximo 10 puntos)**

1) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**TOTAL PUNTOS:**

(Si necesita más espacio, continúe por la parte trasera)